

# BOLETIN OFICIAL

## DE FILIPINAS.



Martes 27 de Setiembre de 1859.

Año X.

Este periódico sale diariamente. Los suscritores tienen opción gratis á un anuncio mensual de seis líneas que se insertará tres veces y deberá remitirse firmado á la Redacción antes del medio día. PRECIOS.—En la Capital 1 peso al mes.—Provincias 9 reales ídem.—Fuera de Filipinas 9 reales sin franqueo.—Suelos 1 real.—Pago anticipado y en plata.—PUNTOS DE SUSCRICION.—Imprenta de este Periódico, y en provincias, se podrá ver la lista de corresponsales que se inserta en la hoja del lunes.

Núm. 268.

### PARTE OFICIAL.

**SUPERIOR GOBIERNO DE LAS ISLAS FILIPINAS.—Sección de Hacienda Pública.—Ministerio de la Guerra y de Ultramar.—Ultramar.—núm. 671.—Esmo. Sr.—**Por el Ministerio de Hacienda se comunica en 22 del actual al Sr. Ministro de la Guerra y de Ultramar, lo siguiente:—De Real orden comunicada por el Sr. Ministro de Hacienda, remito á V. E. copia de los anuncios publicados en la Gaceta oficial de los días 23 de Mayo y 29 de Junio últimos para la venta de azogue de las minas de Almaden en la Comisaría de las Atarazanas de Sevilla y en la Administración de Hacienda pública de Cádiz, con los precios y condiciones á que se ha de espender, á fin de que por ese Ministerio de su digno cargo se comunique la oportuna orden á los Capitanes Generales, Gobernadores de las Islas de Cuba, Puerto-Rico y Filipinas, para que disponga la inserción de los mencionados anuncios de los periódicos oficiales de aquellas Islas; en el concepto de que ya se han tomado las disposiciones convenientes por este Ministerio para su publicación en los países extranjeros.—De Real orden comunicada por el referido Sr. Ministro de la Guerra y de Ultramar lo traslado á V. E. con inclusión de copia de los anuncios que se citan para su conocimiento y efectos que se espresan en esta comunicación.—Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 6 de Julio de 1859.—El Director general.—Augusto Ulloa.—Sr. Superintendente delegado de Hacienda de las Islas Filipinas.—Es copia.—P. S., Antonio de Cárcer.

**SECRETARÍA DEL SUPERIOR GOBIERNO DE LAS ISLAS FILIPINAS.—Sección de Hacienda Pública.—Ministerio de la Guerra y de Ultramar.—Ultramar.—**Ministerio de Hacienda.—Por Reales órdenes comunicadas á esta Dirección general con fechas 7 de Febrero último y 9 del corriente, ha dispuesto S. M. que abra al público la venta de los azogues de Almaden en los almacenes de Atarazanas de Sevilla, espendiéndose para el consumo interior del Reino ó para la exportación al precio de 643 reales franco con 75 libras castellanas de azogue, desde uno á 999 francos y al de 641 reales 50 céntimos desde 1,000 francos en adelante pero con la obligación de exportarlos, dictándose para su ejecución las disposiciones siguientes:

1.º Los pedidos de azogue se dirigirán por escrito al Comisario de las minas del Estado en Sevilla para que oficiando á la Contaduría de la provincia se admita á los interesados el pago del importe en la Tesorería de Hacienda pública con cuya carta de pago que recogerá dicho Comisario, ordene al Guarda-almacen la entrega en el acto de los francos adquiridos.

2.º Los compradores deberán asegurarse en el acto de la entrega, del exacto contenido del azogue y del buen estado de los francos, pesándose á su presencia el metal del franco ó francos de cuya exactitud dadasen para darse por bien recibidos de los azogues, no admitiéndose reclamaciones en esta parte despues de haber sacado los francos de los almacenes.

3.º Los compradores desde 30 francos en adelante podrán verificar el pago de su importe en la Tesorería central de esta Corte en donde le será admitido con presencia de la nota espresiva del número de francos que deseen adquirir, que presentarán en esta Dirección general, debiendo entregar la carta de pago al Comisario de las Atarazanas de Sevilla para retirar de almacenes el número de francos comprados, comunicándose al efecto por esta Dirección general la orden conducente al referido funcionario.

4.º En cumplimiento de lo dispuesto en las referidas Reales órdenes, el azogue para el consumo interior del Reino, se facilitará con entera sujeción á las condiciones y precios mencionados, quedando derogada por lo tanto la Real orden de 13 de Diciembre de 1853 en virtud de la cual se enagenaba este metal al precio de mil reales quintal.

Bajo estas condiciones queda abierta la venta al público de los azogues en la Comisaría de las Atarazanas de Sevilla desde el día siguiente á la publicación de este anuncio en la Gaceta oficial.

Debiendo abrirse en breve la venta de dicho metal en la Administración de Hacienda pública de Cádiz, se anunciará oportunamente cuando tenga lugar.

Lo que se avisa al público para su conocimiento. Madrid 18 de Mayo de 1859.—El Director general, Manuel María Yañez de Rivadeneira.—Es copia, Alvarez.—Es copia.—El Director general, Ulloa.—Es copia.—P. S., Antonio de Cárcer.

**SUPERIOR GOBIERNO DE LAS ISLAS FILIPINAS.—Sección de Hacienda Pública.—Ministerio de la Guerra y de Ultramar.—Ultramar.—Ministerio de Hacienda.—Circular.—**Por Reales órdenes comunicadas á esta Dirección general con fecha 7 de Febrero y 9 de Mayo últimos, ha dispuesto S. M. que se abra al público la venta de los azogues de Almaden en los almacenes de efectos estancados de Cádiz, espendiéndose para el consumo interior del Reino ó para la exportación al precio de 649 rs. franco con 75 libras castellanas de azogue desde uno á 999 francos, y al de 647,50 reales desde 1,000 francos en adelante pero con la obligación de exportarlos, dictándose para su ejecución las disposiciones siguientes:—1.º Los pedidos de azogue se dirigirán por escrito al Administrador de Hacienda de la provincia, para que oficiando á la Contaduría de la misma se admita á los interesados el pago del importe en la Tesorería de Hacienda pública, con cuya carta de pago que recogerá dicho Administrador ordene al Guarda-almacen la entrega en el acto de los francos adquiridos.—2.º Los compradores deberán asegurarse en el acto de la entrega del exacto contenido del azogue, y del buen estado de los francos, pesándose á su presencia el metal del franco ó francos de cuya exactitud dadasen para darse por bien recibidos de los azogues, no admitiéndose reclamación en esta parte despues de haber sacado los francos de los almacenes.—3.º Los compradores desde 30 francos en adelante podrán verificar el pago de su importe en la Tesorería central de esta Corte, en donde le será admitido con presencia de la nota espresiva del número de francos que deseen adquirir, que presentarán en esta Dirección general, debiendo entregar la carta de pago al Administrador de Hacienda de la provincia para retirar de almacenes el número de francos comprados, comunicándose al efecto por esta Dirección general la orden conducente al referido funcionario.—4.º En cumplimiento de lo dispuesto en las referidas Reales órdenes el azogue para el consumo interior del Reino se facilitará con entera sujeción á las condiciones y precios mencionados, quedando derogado por lo tanto la Real orden de 13 de Diciembre de 1853, en virtud de lo cual se enagenaba este metal al precio de mil reales quintal.—Bajo estas condiciones queda abierta la venta al público de los azogues en la ciudad de Cádiz desde el día siguiente á la publicación de este anuncio en la Gaceta oficial.—Continúa abierta también la venta de azogue en la ciudad de Sevilla á los precios y en la forma que espresa el anuncio fecha 18 de Mayo último publicado en la Gaceta de 22 del mismo.—Sirvase V. S. insertar este anuncio en el Boletín oficial de esa provincia, remitiendo á esta Dirección un número del en que se publique. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 21 de Junio de 1859.—Manuel María Yañez de Rivadeneira.—Sr. Gobernador de la provincia de...—Es copia, Alvarez.—Es copia.—El Director general, Ulloa.—Es copia.—P. S., Antonio de Cárcer.

*Don José de la Herran y Lacoste, Caballero de la inclita orden de San Juan de Jerusalen, Alcalde mayor 1.º por S. M. de la provincia de Manila, Subdelegado de Real Hacienda de la misma y Vice-presidente del Esmo. Ayuntamiento, etc., etc.*

Desde que me hice cargo del mando de esta provincia, fijé mi atención en el estado de sus comunicaciones públicas como objeto importante que demanda una observación preferente por parte de la Autoridad; y aunque era bastante satisfactorio, comprendí sin embargo la necesidad de practicar algunas mejoras que fueran ejecutadas con el auxilio que siempre se ha dignado prestarme la Superior Autoridad de las Islas, cuando se trata de alguna reforma en beneficio de la provincia. Abriéronse nuevas vías públicas para mas facilidad de comunicaciones; háñse reparado también las calzadas y puentes que mas preferentemente lo exigían, y se construyeron por último algunos de aquellos en sitios necesarios, dando ensanche á otros cuyo paso, si no

peligroso al transeunte, era de reconocida esposición á causa de los carruages de todas clases que por ellos circulan; obras todas de utilidad general al propio tiempo que de ornato público.

Pero no bastan mis esfuerzos para conservar aquellas comunicaciones en el buen estado que deseára, efecto de los muchos carruages, carros, carretas y carretones que circulan con objeto diferente y aumentando su número de día en día, causan considerables deterioros en las vías públicas, perjudiciales á todos, y que pueden remediarse en mucha parte con pequeña reforma en la construcción de aquellos útiles. En su consecuencia, ordeno y mando:

1.º Desde la publicación del presente bando, los carruages, carros, carretas ó carretones que se construyan bajo estas ó otras denominaciones, sean de la clase que fueren, no podrán llevar llantas de hierro ó madera que no tengan de medida pulgada y media, al menos, las de los carruages ordinarios y una pulgada y un cuarto los pequeños ó arañas.

2.º Los que circulan en la actualidad serán reformados al tenor de lo anteriormente dispuesto dentro del plazo de cuatro meses, que al efecto se señala.

3.º Los carros, carretas ó carretones y cualesquiera otros que tengan de madera todo el círculo de las ruedas y ocasionan por su pesadez, deterioros costosos en los sitios de tránsito, serán reformados ó sustituidos con otras de rayos intermedios, que causan menos perjuicios y alivian el trabajo del animal que los conduce, como mas espesivo en aquel caso; sugetándose á esta disposición los que de aquella clase se construyan en lo sucesivo. Para la reforma indicada se conceden cuatro meses de plazo á contar desde la fecha del presente bando.

4.º Si transcurridos los plazos designados no se hubiese ejecutado lo dispuesto en este bando, incurrirán los dueños en la multa de cinco pesos por la primera vez, y en el doble por la segunda, cuya aplicación se hará en la forma y manera de lo dispuesto en las exacciones de multas; y si lo que no es de esperar faltasen por tercera vez á lo mandado, se procederá á lo que haya lugar como desobediencia á lo ordenado por la Autoridad.

5.º Para que no pueda alegarse ignorancia en el cumplimiento del presente bando se publicará por tres días en el Boletín oficial y en los pueblos en el idioma del país.

Dado en la Casa Real de la provincia de Manila en Santa Cruz, á veinticuatro de Setiembre de mil ochocientos cincuenta y nueve.—José de la Herran. 1

**GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA DE LA PAMPANGA.—** Autorizado por el Exmo. Sr. Gobernador Superior Político de estas islas para proponer en terna la persona que haya de ocupar la vacante de visitador de Obras públicas de esta provincia causada por haber sido admitida la renuncia que de dicho cargo presentó Don Mariano Maroto que la servía; he dispuesto se publique la vacante con el fin de que los que deseen ocuparla, presenten sus solicitudes en este Gobierno para el día 13 de Octubre próximo, y no despues, en papel competente y con testimonio de los documentos que acrediten sus anteriores servicios, buena conducta y capacidad. Al mismo tiempo se hace saber que la plaza se halla dotada con cuarenta pesos mensuales y que su desempeño exige mucha robustez, prudencia y algunos conocimientos de contabilidad. Los lugares de la terna serán en razón directa de dichas circunstancias y de los méritos de los aspirantes, con rigurosa justicia.

Casa Real de Bacolor 20 de Setiembre de 1859.—Francisco Hidalgo. 1

### SECCION MILITAR.

Orden de la Plaza del 26 al 27 de Setiembre de 1859.

**GEFES DE DIA.—Dentro de la plaza.** El Comandante graduado Capitan D. Serapio Noval.—Para San Gabriel. El Sr. Coronel Teniente Coronel Don Domingo Vila y Vargas.—Para Arroceros. El Sr. Coronel Teniente Coronel D. Miguel Creus.

**PARADA.—**Los cuerpos de la guarnición á proporción de sus fuerzas. Rondas, Princesa núm. 7. Visita de Hospital y provisiones, Príncipe núm. 6. Sargento para el paseo de los enfermos, Isabel II núm. 9.

De orden de S. E.—El Teniente Coronel Sargento mayor, José Carvajal.

### E. M. DE LA PLAZA.

Por disposición superior se venderán en pública almoneda en los días 3, 6 y 7 del entrante mes de Octubre y en horas de nueve á una de la mañana en la casa núm. 1 frente al atrio de la Iglesia de San Francisco los bienes del finado D. Nicolás Escribano, Teniente que fué del Regimiento España núm. 5, con especial mención de hallarse entre los espresados bienes, armas y prendas de esquisito gusto, así como una bonita colección de caracoles.—Miguel Rosales.

### TRIBUNALES.

En los días 27, 28 y 30 del actual de doce á dos de la tarde, se subastarán en el Juzgado de la Alcaldía mayor 1.º de esta provincia, bajo los tipos que cada una lleva, las fincas pertenecientes á la testamentaria de D. Antonio Canals y Llinás que á continuación se espresan.

### BARRIO DE SAN SEBASTIAN, LOBAN.

N.º del lote.	Avalúo.		Tipo por que se subasta.	
	Pesos	Cmos.	Pesos	Cmos.
1...				
Dos casas sin concluir y el solar que ocupan, lindan con otras de Doña Juana Castro, D. Manuel Genato y estero.....	5400	"	2880	"
2...				
Diez casas principiadas, y el solar donde están situadas, con los mismos lindes espresados anteriormente...	3000	"	1600	"
3...				
Otras diez casas, principiadas con su solar, lindan como las anteriores.....	3000	"	1600	"
4...				
Dos casas y solar junto á las deslindadas.....	678	"	361	60
5...				
Una casa con su solar, linda con otras de D. Mariano Verzosa, D.ª Juana Castro y estero al E.....	1454	37	775	72
6...				
Otra casa con su solar, lindes con otra de D. Manuel Santos, solar de D. Máximo Paterno y estero al E.....	518	"	276	24
7...				
Otra casa con su solar, linda por N. y E. con estero, S. con casa de D. Manuel Santos.....	1498	87	799	40
BARRIO DE LA QUINTA.				
La casa situada junto al puente que dá paso á San Miguel.....				
	5620	37	3037	52

Así lo ha proveido el Sr. Juez de la testamentaria por auto de 19 del corriente. Se hace presente á los licitadores que los derechos de subasta serán de cuenta de los rematantes. Santa Cruz 24 de Setiembre de 1859.—Nicolás Avila. 3

*Don Evaristo del Valle, Alcalde mayor tercero por S. M. (Q. D. G.) de esta provincia de Manila y Juez de primera instancia de la misma etc.*

Por el presente cito, llamo y emplazo por tercer edicto y pregon al ausente Eusebio de la Cruz, de estado casado, de oficio platero, natural del sitio de Quiotan del pueblo de Santa Cruz de esta provincia; para que dentro del término de nueve días contados desde esta fecha se presente en esta Alcaldía mayor á contestar á los cargos que contra él resulta del ramo separado de la causa núm. 1254, que estoy instruyendo contra el mismo sobre

hurto: que en hacerlo así será oído y guardado en derecho y de lo contrario seguirá la causa en su ausencia y rebeldía, parándole los mismos perjuicios como si estuviese presente. Y para que llegue a noticia del mismo se fija el presente en Manila á veintitres de Setiembre de mil ochocientos cincuenta y nueve.—Evaristo del Valle.—Por mandado del Sr. Juez, Juan Bonifacio de Bayubay. 1

Don Francisco Rovira, Teniente Gobernador por S. M. de la provincia de Cavite, y Alcalde mayor Juez en comision de esta de Bataan.

Hago saber: que en los autos incoados de oficio por este Juzgado, en virtud de la muerte intestada de Doña María Bonzon, vecina del pueblo de Samal ha recaído auto citando y emplazando á los que se crean con derecho á los bienes dejados por aquella ó tengan que reclamar contra los mismos para que dentro del término de treinta dias se presenten á este Tribunal con sus respectivas justificaciones bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.

Balanga 15 de Setiembre de 1859.—Francisco Rovira. 1

De orden del Sr. Alcalde mayor de la provincia de la Pampanga se emplaza á Juana Perez natural de San Rafael provincia de Bataan residente de Magalang, hija de Fermin Perez, hermana de Andrés Perez y muger de Valentin Mallari y al chino infiel Tan-Cuanam natural de Emuy imperio de China, soltero, de treinta años de edad, estatura baja, cuerpo delgado y color moreno, para que en el término de nueve dias se presenten en este Juzgado á responder á los cargos que les resultan en la 2.ª pieza de la causa núm. 952 que se instruye por abigeato; apercibido de estrados.

Bacolod 20 de Setiembre de 1859.—P. E. D. E.—Patricio N. Soliman.—Francisco F. Ambrosio. 1

HACIENDA.

CONTADURIA GENERAL DE EJERCITO Y HACIENDA DE FILIPINAS.—Los Farmacéuticos que quieran interesarse en el concierto público que ha de celebrarse para contratar la adquisicion de los medicamentos que á continuacion se espresan para el Hospital Militar de esta plaza, podrán presentarse en esta Contaduria general el dia 27 del corriente á las diez de la mañana, quedando adjudicado el contrato en favor de la proposicion que resulte mas ventajosa á los intereses del Fisco, siempre que mereciese la aprobacion Superior.

- 12 onzas de sulfato de quinina.
8 id. nitrato de plata fundido.
12 libras goma de limon.
6 arrobas de raiz de zarzaparilla.
24 frascos de mostaza inglesa á una libra cada uno.
1 gruesa de cajas pequeñas de carton.

Manila 24 de Setiembre de 1859.—P. O.—Teodoro Roca. 1

CONTADURIA GENERAL DE EJERCITO Y HACIENDA DE FILIPINAS.—Seccion de Cochinchina.—Se anuncia al público, que el dia 30 del actual á las doce de su mañana, tendrá lugar ante la Junta de Reales Almonedas que se verificará en los estrados de la Intendencia general de Ejército y Hacienda, la enajenacion de setenta y tres barriles de galleta Norte-América con sugesion al pliego de condiciones siguiente:

Pliego de condiciones que redacta la Contaduria general de Ejército y Hacienda para la venta de setenta y tres barriles de galleta Norte-América con el peso cada barril de ciento diez y ocho libras cumplidas devueltos en la Real Aduana de esta Capital devueltos por la Seccion Administrativa del Cuerpo Expedicionario á Cochinchina: cuyo pliego se redacta cumpliendo la disposicion superior de 28 del mes próximo pasado.

- 1.º El tipo para abrir postura en cantidad ascendente será el de cinco pesos sesenta centimos cada barril.
2.º Para ser licitador es preciso la presentacion en el acto de la subasta de un documento que acredite haberse depositado en el Banco Español Filipino de Isabel II cien pesos en plata.
3.º El remate se adjudicará á la persona que mejores proposiciones haga la cual, un dia laboral despues del remate deberá acreditar igualmente haber introducido en la Tesoreria general de Hacienda Pública, el total valor del efecto rematado: y dos dias laborales despues el de la estraccion del artículo de los almacenes, para cuya entrega se darán las disposiciones necesarias y se le devolverá por consiguiente el documento de depósito.
4.º El efecto se recibe donde está, se enajena en el estado en que se encuentra, y no se acepta reclamacion de clase alguna. Manila 2 de Setiembre de 1859.—P. O.—Teodoro Roca. 1

CONTADURIA GENERAL DE EJERCITO Y HACIENDA DE FILIPINAS.—Seccion de Cochinchina.—Se anuncia al público, que el dia 30 del actual á las doce de su mañana, ante la Junta de Reales Almonedas que se verificará en los estrados

de la Intendencia general tendrá lugar la venta de los artículos de caña y nipa, palmas-brabas y bejucos que se espresarán con sujecion al pliego de condiciones que á continuacion se inserta, con la rebaja del tercio de su anterior avalúo.

Pliego de condiciones que la Contaduria general de Ejército y Hacienda redacta para la venta en pública subasta y á la puja de 247,500 nipas de primera de veinte y siete puntos=54,000 bejucos partidos pequeños de coser=180,000 id. grandes=5,427 cañas de primera y 585 palmas-brabas de diez á doce varas de largo existentes en el muelle de Magallanes: cuyo pliego se redacta cumpliendo lo dispuesto por la Intendencia general en 17 del corriente.

- 1.º El tipo para abrir postura será el de 1'08 pesos plata el millar de nipas=0'33 pesos plata el millar de bejucos partidos=0'58 pesos plata el millar de bejucos grandes=6'33 pesos plata el ciento de cañas=0'58 pesos plata cada palma: y no se admitirá postura que no comprenda en su totalidad lo menos una de las cinco clases de efectos espresados.
2.º Para ser tenido por licitador es preciso la presentacion en el acto de la subasta de un documento que acredite el depósito en el Banco Español Filipino de Isabel II de doscientos pesos en moneda de plata ó bien la garantía de persona de conocido arraigo y responsabilidad.
3.º Un dia laboral despues de adjudicado el remate presentará el interesado en la Contaduria general documento que acredite haberse introducido en la Tesoreria general de Hacienda Pública el total importe de los efectos adjudicados y en su virtud se le devolverá el del depósito y tendrá lugar la orden para la entrega de los efectos rematados.
4.º Dichos efectos se recibirán en el sitio en que se encuentran, será de cuenta del comprador su estraccion en el plazo de tres dias laborales sin derecho á reclamacion alguna por su estado dimension calidad, etc.
5.º Si el comprador no los estrajese en el período que determina la condicion 4.ª la Hacienda abrirá nuevo remate y con su producido á coste y costa satisfará los gastos de estraccion.
6.º Si lo que no es de esperarse resultase menor el número de los efectos que componen cada partida no tendrá obligacion el comprador á mayor pago que el correspondiente al efecto recibido.

Manila 17 de Setiembre de 1859.—P. O.—Teodoro Roca.

ADMINISTRACION GENERAL DE RENTAS ESTANCADAS DE FILIPINAS.—El apoderado en esta Capital de D. Ricardo Entrala y Perales Administrador que fué de la provincia de Cavite, en los años de 1850 y 1851 se servirá presentarse en esta Administracion general en el término de 5.º dia para enterarse de un asunto concerniente á su poderdante, en el bien entendido que de no hacerlo así parará aquel el perjuicio que haya lugar.

Binondo 22 de Setiembre de 1859.—Victoriano Jareño. 2

ADMINISTRACION GENERAL DE RENTAS ESTANCADAS DE FILIPINAS.—El apoderado en esta Capital de D. Félix Calvo Administrador de Hacienda de las Islas Marianas, se servirá presentarse en esta Administracion general para enterarse de un proveido del Tribunal de Cuentas.

Binondo 24 de Setiembre de 1859.—Victoriano Jareño. 2

COMANDANCIA GENERAL DEL CUERPO DE CARABINEROS DE REAL HACIENDA.—Autorizado para vender los restos de la falda San Pedro de la division del Resguardo marítimo de la provincia de Tayabas que se hallan de manifiesto en el cuartel de las Rondas de preferencia sita en el muelle de San Fernando en esta Capital, se anuncia al público para que, los que deseen adquirirlos, comparezcan en las oficinas de esta Comandancia general desde las nueve á las once del dia veinte y seis de Octubre próximo, donde les admitirán las proposiciones y serán adjudicados al que las hiciere mas favorables á los intereses de la Real Hacienda.

Binondo 26 de Setiembre de 1859.—P. S.—Manuel Cristobal. 3

ESCRIBANIA GENERAL DE HACIENDA.—En virtud de providencia del Ilmo. Sr. Intendente general de Ejército y Hacienda se citan, llaman y emplazan por segunda vez y término de nueve dias al albacea y herederos del finado D. José María Jugo, para que comparezcan en la Escribania del infrascrito á enterarse de asuntos que les conciernen, bajo apercibimiento de que su omision les parará el perjuicio que hubiere lugar. Manila á 21 de Setiembre de 1859.—Manuel Marzano. 2

Se anuncia al público, que el dia 15 de Octubre próximo á las doce de su mañana, ante la Junta de Reales Almonedas que se verificará en los estrados de la Intendencia general, se sacará á subasta la contrata de las obras de reparacion que necesita el edificio de San Fernando donde se hallan establecidas las oficinas generales de Colecciones, bajo el tipo en progresion descendente de ochocientos pesos y con sugesion al pliego de condiciones que se insertó en los números ciento noventa y seis correspondiente al domingo diez y siete

de Julio, en el número ciento noventa y nueve correspondiente el miércoles veinte del mismo mes y en el número doscientos cinco correspondiente el martes veintisiete del citado mes.

Secretaria de la Junta de Reales Almonedas de Manila 23 de Setiembre de 1859.—Manuel Marzano. 2

CORPORACIONES.

REAL SOCIEDAD ECONOMICA DE AMIGOS DEL PAIS.

Debiendo tener efecto el martes 27 del corriente en el salon del Real Tribunal de Comercio á las ocho de su noche la Junta ordinaria que prescriben los estatutos, los Señores socios concurrirán á dicho acto. Manila 24 de Setiembre de 1859.—El Secretario, Carlos Pavia.

SECRETARIA DEL EXMO. AYUNTAMIENTO DE LA M. N. Y S. L. C. DE MANILA.—Existiendo aun en cajas de la obra pia de Carriedo fondos para darse á interés al premio anual de un seis por ciento bajo hipoteca especial de finca libre de todo gravámen conforme á lo mandado por el Superior Gobierno, se avisa al público, por acuerdo del Exmo. Ayuntamiento, para que los que quieran tomar parte de ellos puedan presentar sus instancias en papel competente al Sr. Alcalde mayor 1.º D. José de la Herran, Vice-Presidente de esta Corporacion, ó á cualquiera de los Sres. Alcaldes de 1.ª ó de 2.ª Eleccion de esta Ciudad, D. Alonso Pieiga, ó D. Vicente Arrieta.

Y para que llegue á noticia de todos se anuncia en el Boletín oficial. Manila 22 de Setiembre de 1859.—Ignacio de Icaza, Secretario. 1

SECCION RELIGIOSA.

DIA 27 DE SETIEMBRE.

MARTES. Los Stos. Cosme y Damian Mártires. Martirologio.—El tránsito de los santos mártires Cosme y Damian, hermanos, en Ejea, los cuales en la persecucion de Diocleciano, habiendo padecido muchos tormentos, cadenas y cárceles, despues de haber sido echados al mar y al fuego, crucificados, apedreados y asneados, sobreviviendo milagrosamente á todo esto, fueron degollados. Dicese que con ellos padecieron tambien tres hermanos suyos llamados Anthimo, Leoncio y Euprecio.

SANTO DE MAÑANA.

MIÉRCOLES. S. Wenceslao duque de Bohemia Mártir y Sta. Eustaquia Virgen hija de Sta. Páula.

CULTO RELIGIOSO.

El dia 29 del corriente, se celebrará en la iglesia de S. Nicolas de Tolentino, de P. P. Recoletos de esta Ciudad, la dedicacion de S. Miguel Arcangel, con jubileo de 40 horas; en los tres dias del Jubileo habrá misa solemne á la hora acostumbrada, y en el primero sermón, que predicará el R. P. Fr. Toribio Mingueta.

Todos los fieles que, habiendo confesado y comulgado, visitaren dicha Iglesia, rogando á Dios por la exaltacion de la Santa Fé Católica, etc., ganarán indulgencia plenaria.

SECCION EDITORIAL.

Hemos oido algunas observaciones referentes á la dificultad de cumplir el bando del Sr. Alcalde mayor 1.º sobre llantas de carruages y carretones; y aunque no tenemos encargo de explicar disposiciones, que no adolecen por cierto de falta de claridad, no podemos menos de llamar la atencion de los lectores sobre las dimensiones señaladas. No creemos haya carruages, á no ser alguna araña americana, cuyas llantas tengan menos de pulgada y cuarto de ancho: el mayor número llega ó pasa de la pulgada y media; otros las tienen entre 1 1/4 y 1 1/2 pulgadas españolas, de 9 en palmo, que suponemos sean las á que se refiere el bando. La tendencia de este nos parece es acabar con las afiladas ruedas de los pesados carretones que destruyen las calzadas y señalar reglas, como en otras partes, para que los carruages de paseo no causen el mismo perjuicio.

Nos recomian llamarlos la atencion sobre la manera de «hacer el sábado» que tienen los chinos de la calle del Rosario y adyacentes: en las mañanas de los domingos, nos dicen, se necesitan zancos de una vara, lo menos, para atravesar por aquellos sitios.

Tambien el bonito pasage Norzagaray revela al primer golpe de vista la clase de habitantes que lo puebla.

Bueno seria hacer entender á ciertos individuos que el aseo es condicion precisa para vivir en una capital civilizada.

El trueno fuerte que se sintió en la tarde de anteayer, despidió una exhalacion en el

convento de P. P. Recoletos, causando algunos destrozos en la celda de la procuracion donde se hallaba un Religioso quien, providencialmente, no sufrió otra lesion que el susto.

El sábado quedó concluida una de las infinitas mejoras que la celosa autoridad de esta provincia está verificando en todos los pueblos de ella.

El átrio de la iglesia de Binondo ha sido arreglado y modificado, dejando un cómodo y anchuroso paso desde la calle del Rosario á la plaza principal, y tránsito para el puente. Se ha recortado la esquina saliente que antes presentaba y se ha colocado un gran farol de seis luces que ilumina perfectamente toda la plazuela, y en sus cristales se lee el nombre de «plaza de Binondo» escrito con letras negras.

Por la noche se colocó en aquel punto una música y todos los transeuntes disfrutaron ya de esta mejora.

El domingo se dió en la fragata Bella Carmen, que se halla anclada en el río, un elegante almuerzo ofrecido por su capitán á sus numerosos amigos. El buque se hallaba engalanado, y se reunió en él una escogida sociedad, contándose entre ella bastante número de señoras; y sin embargo del mal tiempo que toda la mañana hizo, pasaron el dia agradablemente en animada reunion que no se disolvió hasta muy avanzada la tarde.

Anteanoche se suspendió la funcion anunciada en el Circo de Mr. Olivier, sin duda por el temporal de aguas que se declaró desde por la mañana del mismo dia, y que suponemos estropearía por el pronto el piso de dicho Circo.

España, segun uno de los artículos que con respecto al descabellado proyecto de la compra de Cuba ha publicado un periódico, tiene de ejército permanente en la isla de Cuba, un total de 23,382 soldados en la forma siguiente: Ocho regimientos de infanteria de línea con dos batallones de á 1,000 plazas cada uno, ó sean 16,000 hombres; tres batallones de cazadores tambien de á 1,000 plazas, 3,000; un regimiento de artilleria de á pié compuesto de dos brigadas, y soldados 1,250; una brigada de montaña, fuerte de 590 hombres; una compania de obreros, de un batallon de ingenieros con 600 plazas; otro de Guardia civil, tambien con 600; dos regimientos de caballeria á cuatro escuadrones, con 1,040 ginetes, y otros dos escuadrones de Guardia civil que tienen entre ambos 260. Hay además otros 8,752 soldados de tropa organizada con jefes y oficiales del ejército permanente, á saber: un regimiento de infanteria de milicias disciplinadas de la Habana, compuesto de dos batallones y fuerte de 1,600 hombres; tres idem entre Puerto-Principe, Cuatro Villas, Cuba y Bayamo, con 2,400; dos secciones de milicias disciplinadas de color, fuerte de 2,000 soldados negros; cuatro escuadras de la propia gente en Santa Catalina, con 100 individuos; un regimiento de caballeria de milicias de la Habana, con 780 ginetes; uno idem de dragones de Matanzas, que tiene 560, y ocho escuadrones de rurales de Fernando VII, con un total de 1,312.

De una carta de Roma que publica el Diario de Bruselas, tomamos lo que sigue:

«El Diario de Roma os habrá hecho conocer el texto de la alocucion pronunciada por el Padre Santo en el Consistorio secreto del 20 de Enero, así como la Enciclica dirigida á todos los Obispos del mundo católico. Estos dos documentos han producido aquí una impresion profunda en todos los ánimos. En ella se encuentran las dos cualidades que personifican en tan alto grado á su Santidad Pio IX: la firmeza y la bondad de su razon lanza un grito de dolor ante la obligacion en que se encuentra de herir á sus súbditos rebeldes, y al mismo tiempo que su justicia le alcanza, sus brazos, llenos de misericordia, se estienden hácia ellos para convidarlos á la sumision y al arrepentimiento. Muchos oirán su voz, estamos convencidos de ello, y vendrán á solicitar el perdon que el Padre Santo promete con tan tierna mansedumbre. Ya se asegura que las oficinas de la penitenciaría se hallan asediadas por una multitud de demandas de exencion ó de absolucion de escomunión, tanto por parte de los que se encuentran directamente comprendidos en las censuras de la Iglesia, como de las personas obligadas por su posicion á comunicar con los que han sido heridos. Se vé que, á pesar de la indiferencia y el desden de nuestro siglo, la Iglesia posee aun sobre las almas una fuerza moral, que podrá negar la mala fé, pero que en ciertas circunstancias se manifiesta con una evidencia irrefutable.»

Al publicar la noticia del armisticio decía el Times: «Nosotros creemos en la paz, y si así es, esa guerra entre Francia y Austria queda terminada, la Francia sale del conflicto con mas fuerza que nunca, y al verla descansar sobre sus armas, la Europa se recogerá dentro de sí con un interés todavía mayor y meditará mas que nunca sobre el porvenir.» A lo cual agrega un periódico prusiano: «Intelligenti, pauca.»

### VARIEDADES.

La Gaceta del Condado de Kent refiere una tendencia habida entre pescadores ingleses y franceses en las Dunas.

«Parece ser que los pescadores franceses habían tomado la costumbre de frecuentar esta parte de la costa de Inglaterra, con el objeto de pescar á anzuelo mas allá de los límites prescritos por los convenios especiales. Los ingleses sufrían estas usurpaciones sin conseguir reparacion. Pero en uno de estos últimos dias, viendo que diez y ocho pequeños franceses echaban al agua los aparatos de pesca, la tripulacion de la *Mary Blanc*, barco pescador de este puerto, resolvió hacerse justicia por sí misma, y abordó á la barquilla francesa mas inmediata, despues de haber requerido muchas veces, para que le mandase que se alejara, al capitán del crucero francés, el cual no quiso intervenir.

Despues de una corta lucha, en la cual un francés tiró del cuchillo y amenazó á los acometedores, la tripulacion del lugre fué cogida y llevada á la ribera con el barco, que se vió inmediatamente rodeado de trescientos ó cuatrocientos habitantes, en un alto grado de excitacion. Franceses é ingleses se presentaron al día siguiente ante el comandante de la aduana, el cual reprobó á los ingleses por haberse hecho justicia por sí mismos, mandó que fuese devuelto el barco francés, pero exigiendo fianza, é indicando á la tripulacion las penas pecuniarias y otras que habían incurrido segun las prescripciones del convenio relativo á los pescadores.

A consecuencia de esto, el almirantazgo francés ha mandado que el vapor de guerra *Leerdam* vaya inmediatamente á las Dunas, y que á los pescadores toda la proteccion que exijan las circunstancias.»

Un ingeniero prusiano ha publicado últimamente que la cantidad de carbon de piedra extraida en todo el mundo en el año de 1857, ascendió á 125.000.000 de toneladas, cuyo valor gótaba en mas de tres mil ochocientos millones de reales. Opina que Prusia contiene ella sola bastante carbon para suministrar durante nueve siglos cantidad igual á la consumida en el citado año.

RECETA.—Acercándose la época en que tan frecuentes son las indigestiones, por el abuso que se hace de esa malhadada hortaliza, denominada pepino, vamos en obsequio de la humanidad á proponer á nuestros lectores, dice un gacetero de Madrid, el significado del epigrafe de esta gaceta, que á no dudarlo, puesta en ejecucion, evitará á sus ardientes partidarios, los funestos resultados que acarrea, sobre todo al *anima vite* denominado estómago: consiste en lo siguiente:

Se agarra un pepino, se monda, se divide en toda su longitud en rajitas, procurando que estas sean lo mas iguales posible; se colocan en un plato ó fuente espolvoreándolas con sal seis horas antes de comerlas, y luego de ejecutadas todas estas primordiales y necesarias operaciones, terminadas las seis horas, se agarra la fuente con su contenido ya preparado para que pase al estómago, y dirigiéndose con ella al sitio destinado para la apertura de la basura, colocada aquella perpendicularmente sobre esta, se abandona á su propio peso lo que lleve la fuente, y con lo que quede se regodea el aficionado.

No dudamos que esta receta adquirirá prosélitos, tanto por su sencillez como por los buenos resultados que proporciona.

Obsérvese con general aplauso que cada año disminuye en Madrid la emigracion veraniega. Esto se explica teniendo en cuenta que diariamente se aumentan en aquella populosa capital las comodidades públicas, tanto en las casas como fuera de ellas, y hasta se modifica el rigor de la estacion con el aumento de arbolados, jardines y fuentes, con el regado y limpieza de las calles y paseos públicos y con otras mejoras importantes. Preciso es reconocer que la emigracion veraniega hoy generalmente tiene por razon la moda y no la conveniencia: prueba de ello es, que muchísimas familias van á pasar el verano en París y otras grandes poblaciones donde hace tanto calor como en Madrid.

Otras empiezan, á conocer, merced á una triste esperiencia, que esas escursiones, cuando no las exige el estado de la salud, son ruinosas hasta el extremo. Antiguamente se reducian esas expediciones de verano á que nuestros grandes, nobles y grandes propietarios rurales, se retiraban á sus castillos y posesiones campestres, durante los meses mas calurosos del año, con el objeto de des-

cansar de la agitada y dispendiosa existencia que hacian el invierno en la corte y en las grandes ciudades, reponer sus lastimadas rentas, y atender á su deteriorada salud.

La caprichosa moda, sin tener en su abono otra razon plausible para algunos que la del proceder del extranjero, invadió esta costumbre, y apoderándose de ella, convirtió esos meses de vida sencilla, metódica, higiénica y modesta, en lo que hoy es un abismo que se traga la salud y la fortuna de muchos incautos, ciegos adoradores de aquella veleidosa deidad, que por toda recompensa les brinda con algun vuelco de diligencia, algun choque de ferro-carril, una variacion completa en los usos y costumbres, un aumento loco de gastos y cansancio; y por resultado, cierto desencanto que viene á producir, lo que no podemos dejar de aplaudir: una renuncia formal á ese furor de emigracion veraniega que durante muchos años ha sido el sueño dorado de muchas familias.

Mucha parte de los elogios que con tanta prodigalidad se tributan al ejército francés, debian reservarse para los empleados en el ramo de telégrafos, que están presentando en Italia con su actividad, su inteligencia y arrojo, eminentes servicios á la causa de los franco-sardos. Un inspector de telégrafos fué el primero que entró en Novara. Antes que hubiesen evacuado los austriacos á Brescia, los empleados habían establecido el servicio telegráfico entre esta ciudad y Milan. Colocan de 18 á 20 kilómetros por día. No es esto todo. Por medio de hilos, muy delgados y finos, cubiertos de gutta-percha, ponen en comunicacion los diferentes cuerpos del ejército. Los alambres parten del cuartel general, y se van dividiendo en sus respectivas direcciones: el alambre se arrastra por el suelo: si se ha de atravesar un camino; se abre un pequeño hoyo para enterrarlo: de este modo se ponen en comunicacion los cuerpos del ejército, é instantáneamente se transmiten á todas partes las órdenes del cuartel general.

Con el epigrafe de *Coche que anda solo*, dice un periódico en la Habana:

«El lunes recorrió las calles de San Miguel, Neptuno y Belascoain el coche que anda sin necesidad de la fuerza animal ni del vapor, sino por una máquina de presion. El coche tiene la figura de un tiburón, gira fácilmente, y se detiene en el momento que se quiere. Segun noticias, deben construirse coches de mayores dimensiones para el servicio de una línea en la Carrera del Calvario, y anoche (la del 26 de Mayo) ha debido hacerse la prueba de subir una toma.»

El consumo de cera en todas las procesiones de la octava del *Corpus* en Barcelona, hay quien lo calcula en diez y seis mil duros, contando la de los alumbantes y la gastada en los templos. De esta cantidad se calcula que una quinta parte ha quedado regada por las calles, cuyo valor se hace subir á 3000 duros.

### Leemos en La España.

Se está publicando una coleccion de piezas de salon, para piano, titulada: *Episodios de la guerra de Italia*.

Hé aquí, como dice el anuncio de las piezas que se publicarán en el primer trimestre.

- 1.° *Victor Manuel*, vals brillante.
- 2.° *El Adda*, estudio de salon.
- 3.° *Milan*, marcha triunfal.
- 4.° *Napoleon III*, galop.
- 5.° *Palestro*, nocturno.
- 6.° *El Sesia*, gran wals.
- 7.° *Garibaldi*, andante de estilo.
- 8.° *Montebello*, polka.
- 9.° *Los cazadores de los Alpes*, melodía.
10. *Magenta*, polka-mazourka.
11. *Tessino*, estudio en octavas.
12. *Los zuavos*, paso doble.

Me parece que la música, no puede llevarse mas allá.

No se concibe cómo un italiano ha encontrado la manera de poner en ridículo la guerra de Italia.

El Sr. Passuti, autor de todo ello, sin duda buscaba motivos para sus notas, y no ha encontrado mas que pretestos. Pero si la fama no daba nombre á sus inspiraciones, se las ha dado él.

En el segundo trimestre nos dará probablemente los bigotes de Napoleon, serenata; un prisionero austriaco, duo; los cañones rayados, romanza; el cuadrilátero, rigodon, y por último, acabará la obra un retrato del autor; que deberá ser una cavatina.

Estas son las noticias que mas me han llamado la atencion.

Es curioso saber que la guerra se toca y se baila.

Podemos ya alegrarnos de un suceso que hasta ahora nos llenaba de consternacion.

Passuti es sin duda alguna capaz de escribir para piano el arreglo de la Deuda.

Lo creo capaz de hacer un sombrero bailable, y espero que algun dia nos sorprenda con el descubrimiento de una levita sentimental, compuesto de variaciones sobre el tema de la última moda.»

El célebre novelista Fernan Caballero acaba de publicar un volumen con el título de *Cuentos y poesias populares andaluzas*. Quizá este libro es el mas notable y curioso de cuantos debe nuestra literatura á aquel eminente escritor. Fernan Caballero, despues de largas y numerosas investigaciones, ha logrado presentar un cuadro interesante de la poesia popular andaluza, clasificando con tanto tino como filosofía los diferentes cantares que, llenos de pensamientos profundos, de delicadas agudezas ó sentenciosos dichos, corren en boca del pueblo español, siendo el reflejo de sus costumbres, génio y carácter.

Leemos en un periódico de Viena del 5 de Julio:

«Ayer por la tarde llegó á esta capital un numeroso destacamento de prisioneros, en su mayor parte piemonteses, y los demás franceses. Todas las ventanas de la fachada del ala izquierda del cuartel Francisco José, estaban ocupadas por los prisioneros, á quienes miraba una multitud inmensa de personas, ya por curiosidad, ya por compasion. Los franceses, especialmente, escitaban grande interés, viéndose entre ellos soldados de línea, algunos cazadores de Africa y zuavos. Como los vieneses no pudieron mirar por largo tiempo semejante escena sin concebir la idea de que los prisioneros podian tener sed ó gusto de fumar un cigarro, y llegaron estos inmediatamente á conocer tan generosas intenciones; se estableció muy pronto comunicacion activa entre la multitud estacionada en la calle y los franco-sardos que estaban en las ventanas, con tanta mayor facilidad, cuanto que daba la guardia un regimiento de vieneses. Multitud de sacos sostenidos por correones fueron llenos en un momento de pan, de dinero, de cigarros y de otros mil objetos, y desocupados eran nuevamente bajados con el mismo objeto, imitando este ejemplo los prisioneros del cuarto piso, que, asomados á las ventanas, y valiéndose de pañuelos anudados de todos colores, y de cuerdas, recibían tambien las multiplicadas ofrendas de los habitantes de la ciudad, en medio de bulliciosa algazara. No son menos interesantes las escenas que ocurren en el interior del cuartel: los zuavos, con especialidad, son objeto de la curiosidad de los húngaros y poloneses, que examinan sus vestidos, su medalla de Crimea, y tocan su barba, rivalizando con ellos en evoluciones militares: reina, en fin, admirable fraternidad entre los soldados y prisioneros.»

Describiendo la tempestad que estalló durante la batalla de Solferino, dice un soldado francés que escribia la misma noche del 24:

«Al estampido del cañon y al estruendo de la fusileria, que no habia cesado un instante durante diez horas consecutivas, ha sucedido de pronto la formidable voz del trueno, y al fuego y á la luz de la pólvora, el deslumbrante fulgor de los relámpagos que sin interrupcion alumbraban el cielo sombrío y el fuego del rayo estallando por todas partes. Tormentas de granizo y de lluvia, impelidos por un viento terrible, nos azotaban por la espalda, y el ejército austriaco recibia por el contrario el huracan en el rostro. ¿No podria sacarse un notable pronóstico de este hecho? El huracan y el trueno, ¿no eran la voz de Dios que gritaba á los dos ejércitos: cesad de combatir? Apenas se estinguía la voz de Dios cuando el combate continuaba con encarnecimiento.»

Los experimentos hechos en París de un nuevo alumbreado eléctrico, prueban que una luz de la intensidad de 230 bugias, se produce por el coste de 15 cénts. de franco por hora.

Dicen del Pardo que los batallones adelantan notablemente en la escuela práctica del tiro. Con relacion á oficiales del batallon de las Navas, se asegura que, á pesar de que no usa este batallon las carabinas perfeccionadas del sistema del 57, alcanza y da en el blanco, á 700 varas de distancia, el 60 por 100.

El consejo de gobierno del Banco de España ha acordado al finalizar el primer semestre, repartir á los accionistas, un dividendo de 6 por 100, á cuenta de los beneficios del año corriente.

Se cree que no hay hombre en la tierra que iguale en materia y en fuerza bruta al doctor Jorge B. Wilship, de Roxbury, médico, de veinticinco años de edad, y que pesa 142 libras inglesas. Se echa al hombro con la mayor facilidad un barril de harina de cuatro quintales de peso; levanta hasta 200 libras de peso con el dedo pequeño, y con las dos manos hasta 926 libras. Tohal, el hombre de mas fuerzas físicas que se conoció en Inglaterra, no levantaba sino 800, que era lo mismo que podia hacer el célebre gigante belga. El doctor Wilship es además un maestro consumado en ejercicios gimnásticos.

Si á proporcion del desarrollo físico hubiera sido el intelectual, la humanidad le podria ser deudora de grandes descubrimientos; pero está muy por debajo de las máquinas locomotoras en cuanto á potencia, y no iguala á la de un toro.

### MOVIMIENTO DEL PUERTO.

HASTA LAS DOCE DEL DIA DE AYER.

#### ENTRADAS DE CABOTAGE.

De Pasacao, bergantin-goleta núm. 53 *Trabajo*, en 5 dias de navegacion, con 1081 picos de abacá, 55 id. de corchados y 232 piezas de cueros: consignado á D. Gavino Carran- ceja, su capitán D. Juan M. Zulueta, y de pasajero D. Manuel Jurado Martínez.

De Cebú, id. id. núm. 118 *Cornelia*, en 9 dias de navegacion, con 800 picos de azúcar, 300 id. de abacá, 60 fardos de género 2 canastos de concha nácar y 3 id. de aletas de tiburon: consignado á D. Francisco Vicente, su patron Domingo García, y de pasajeros 7 chinos.

De Taal, pontin núm. 154 *Calixta*, en 2 dias de navegacion, con 454 bultos de azúcar, 25 picos de cebollas y 60 picos de fierro viejo: consignado al patron D. Mariano Sanchez.

De id., panco núm. 136 *Casaysay*, en 2 dias de navegacion, con 375 bultos de azúcar, 60 barriles de miel y 37 tinajas de id.: consignado á los Sres. Aguirre y C., su patron Mateo Encarnacion.

De Subic, goleta núm. 174 *Santa Catalina*, en 6 dias de navegacion, con efectos de su procedencia: consignado al patron Eulalio Enrique.

De Taal, pontin núm. 199 *San Vicente*, en 2 dias de navegacion, con 800 bultos de azúcar: consignado al patron Clemente Mariño.

De id., pailebot núm. 52 *San Vicente*, en 8 dias de navegacion, con 114 bultos de azúcar: consignado al patron Raymundo Mariño.

De Batangas, panco núm. 301 *Luisa*, en 4 dias de navegacion, con 359 bultos de azúcar: consignado al patron Apolonio Aricuzá.

De Guivan, pontin núm. 6 *Barceló*, en 62 dias de navegacion, con 600 tinajas de aceite, 50 id. de manteca y 10 picos de balate: consignado al patron Salvador Arceño.

De Pangasinan, pontin núm. 221 *Santo Tomás*, en 11 dias de navegacion, con 850 canaves de arroz: consignado á D. Narciso Padilla, su patron D. Cirilo Corleto.

De Cebú, bergantin-goleta núm. 76 *Ceres* (a) *San Pablo*, en 10 dias de navegacion, con 600 picos de azúcar, 18 id. de cueros, 120 cávanes de sigay, 5 picos de cangilones, 31 tinajas de manteca 77 id. de aceite y 220 picos de abacá: consignado al chino Si-Quia, su patron Casimiro Lauro, y de pasajeros 3 chinos.

De Pasacao, id. id. núm. 112 *Dominga*, en 4 dias de navegacion, con 588 picos de abacá y 130 cueros: consignado á D. Francisco Cembrano, su patron Esteban Gervasio, y de pasajeros 4 chinos.

De Cebú, id. id. núm. 34 *Rosario*, en 10 dias de navegacion, con 700 picos de azúcar, 150 id. de abacá, 8000 bayones vacios y 40 piezas de cueros: consignado á D. Juan Veloso, su patron Juan Neri.

De Borongan, pontin núm. 191 *Dolores*, en 37 dias de navegacion, con 1000 tinajas de aceite y 40 picos de abacá: consignado á Don Juan Bautista Marcaida, su patron Gerónimo Duque.

De id., id. núm. 134 *Santo Niño*, en 13 dias de navegacion, con 550 tinajas de aceite y 2 picos de abacá: consignado á D. Vicente Salgado, su patron Elias Sábado.

De Banton, pañuello núm. 146 *Casaysay*, en 7 dias de navegacion, con 2000 baratejas, 5000 cocos, 9 picos de abacá y 20 cerdos: consignado á D. Mariano Mañala, su patron Claudio Fatallar.

De Sibucan, pontin núm. 157 *Santo Angel Custodio*, en 6 dias de navegacion, con efectos de su procedencia: consignado á D. Manuel Callejo, su patron Juan Agustin.

#### SALIDAS DE CABOTAGE.

Para Leite, bergantin-goleta núm. 47 *Luisa Fernanda*, su patron Marcelino de la Cruz, y de pasajero D. Juan A. Zabala.

Para Luban, panco núm. 112 *Soledad*, su patron Diego Villona.

Para Donsol, bergantin-goleta núm. 140 *San Rafael*, su patron D. José Araluze.

Para Taal, goleta núm. 206 *Argos*, su patron Andrés Agoncillo.

Para Pangasinan, id. núm. 223 *Olivea*, su patron José Villanueva.

Para id., pontin núm. 82 *Siete Palabras*, su patron Pedro Estrada.

### VIGIA DE MANILA.

DIA 26 DE SETIEMBRE DE 1859.

A las cinco de ayer tarde, la atmósfera acalajada, viento y mar calmosos.

El Corregidor á las cinco y tres cuartos, viento E. flojo y mar llana. La fragata anunciada, se halla próxima á la boca grande; no ha largado bandera.

Al amanecer de hoy la atmósfera calmosa, viento y mar calmosos, y en la exploracion sin novedad hasta la distancia de 4 millas.

El Corregidor á las nueve y 35 minutos de esta mañana, viento E. flojo y mar llana. La fragata anunciada, se halla á 12 millas dentro de bahía. Se descubre un bergantin entrante á 15 millas Oeste.

A las doce la atmósfera acalajada, viento y mar calmosos.

## AVISOS.

### Administración general

DE CORREOS DE FILIPINAS

La barca inglesa *Elizabeth*, saldrá el 29 del corriente con destino á Londres, según aviso recibido de la Capitanía del puerto.

Manila 26 de Setiembre de 1859. — El Administrador general, Sebastian de Hazañas.

**Para Macao y Hong-kong, saldrá** en toda la semana entrante el bergantín español GRAVINA; recibe carga á flete, lo despacha Fernando Muñoz. 4

**Para Capiz, saldrá dentro de tres** ó cuatro días el bergantín-goleta MARINA; admite carga y pasajeros.

Eugster, Labhart y C.<sup>a</sup> 5

**Para Iloilo, el bergantín-goleta SO-**TERRAÑA (a) EL GRAO núm. 42, sale en toda la semana entrante; recibe carga y pasajeros, lo despacha á bordo Ramon Borrero. 2

**Para Leite en Casiguran, saldrá en** breves días la goleta FIDELIDAD; recibe carga á flete, y la despacha Francisco Reyes. 4

**Para Isla de Negros con escala en** Cebú, saldrá en breve el bergantín-goleta GRIEGO; admite carga á flete y pasajeros para ambos puntos. Juan V. Evangelista. 2

**Se vende en pública almoneda la** fragata española *Bella Cármen* en el almacén de Efectos Navales de los Sres. Reyes y C.<sup>a</sup> el día 28 del corriente, de doce á dos de la tarde; el inventario de dicho buque está de manifiesto en dicho almacén. 2

### Martillo, casa-comision

F. BARRERA.

Para el miércoles 28, entre dos y cuatro de la tarde, se venderán en almoneda varios carruajes y caballos en muy buen estado. — En la noche de siete á diez continuará la venta de géneros, abajas, vinos, sombreros de fieltro y felpa, muebles y otros efectos. 2

## AVISO AL PÚBLICO.

Juan Bernardo, maestro barbero, vaciador y alizador de navajas, ofrece sus servicios, en la plaza de Sta. Cruz, frente á la casa del Señor Alcalde mayor, casa núm. 5, en donde desempeñará los encargos con que el público le honre ó asistirá á las casas donde le llaman. 5

**Debiendo procederse á construir** ochocientos noventa corbatines ó igual número de boreguiles para el Regimiento infantería de la Princesa núm. 7, se anuncia al público a fin de que los que quieran interesarse en cualquiera de estas construcciones se presenten al capitán comisionado D. Eduardo Cambrero, que vive calle de S. Juan de Letran núm. 7. 2

## CASA-AGENCIA DE PRÉSTAMOS.

Calle San Jacinto núm. 50.

Hallándose próximo á finalizar el plazo de los empeños de abajas y otros efectos hechos en el mes de Setiembre del año próximo pasado que hasta la fecha no han sido renovados. Se pone en conocimiento de las personas á quien pueda interesarles que se procederá á su venta en *Martillo público* en los días y horas que se designarán en el *Boletín oficial*. Venancio Sainz. 6

## Relojería de Matti

en la Escolta, almacén del martillo de F. Barrera. Se hace toda clase de compostura y reparación en los relojes, con puntualidad y garantía de su perfecta marcha por un año para la Capital y un año mas cuatro meses para las provincias. 4

**El que quiera contratar la obra de** la Casa-parroquia que se trata construir en San Rafael de Buacan, puede verse con el párroco de dicho á saber las condiciones que servirán de base. 4

**El que quiere desagenar un car-**ruage de media vida, de altas ruedas de la fábrica de Carls, tenga la bondad de anunciar en el *Boletín oficial* la calle y número de la casa. 4

**En la calle de Palacio núm. 24, se** dora y se patea á fuego con prontitud, economía y perfección. 4

**En la mañana de este día, han** robado un reloj de oro inglés de los antiguos, con las argollitas también de oro; y se avisa á los relojeros para si se presenta alguna persona vendiéndolo ó empeñándolo, la detengan y avisen en la casa núm. 45 de la calle de San Juan de Letran en donde se le darán las mas expresivas gracias ó una gratificación. Manila 24 de Setiembre de 1859. 4

## ALQUILERES.

**Se alquila una casa en Sta. Cruz,** con buenas comodidades para una familia: darán razón de sus llaves y cómodo alquiler en el martillo del Sr. Molina en la Escolta.

**Se alquilan dos posesiones cómo-**das con dos cuartos y cocina cada una, en Sta. Cruz: darán razón en la Escolta, martillo de D. J. N. Molina. 4

## COMPRAS Y VENTAS.

**Se vende la casa con su solar, libre** y desembarazada núm. 2 de la calle de la Audiencia, en la cantidad de siete mil pesos en oro. 2

### Martillo, casa-comision

DE

F. BARRERA.

Se acaban de recibir por el último correo las siempre apetecidas navajas de afeitar con contrapeso y pasta mineral, únicas en su clase que han tenido la mejor aceptación. — Cubiertos de roultz de tamaño mediano; pinzas labradas de id. para azúcar; medios aderezos de luto; guarda-pelos de doblé y esmaltados; piezas de damasco encarnado ricamente labradas y de lo mejor que ha venido en su clase; papel para el Istmo; piezas de hilo blanco muy bueno de Europa y otros varios efectos. 4

### Ciruelas preparadas

en conserva.

PREPARED AND PRESERVED DRY PRUNES.

Este artículo extra superior se recomienda al público su adquisición.

Se venden en el almacén del Ancla, Escolta, F. Gabira. 7

### Almacén del Ancla.

Se vende una partida de botellas vacías todas de cerveza. 5

### Lavativas.

Se acaba de recibir un surtido completo de lavativas de París y Londres, á precios equitativos. — Escolta, botica de E. Schmid, frente á la Soda. 4

**Lista de los libros que están de** venta en la calle de Magallanes núm. 44, con sus precios en plata y moneda que no esija cambio.

Lárraga por Claret de la última edición de 1858, 20 rs.; Neyraguet, compendium Theologia moralis 20 rs.; Catecismo explicado por Claret con 48 láminas 6 rs.; Ejercicio cotidiano en chagrin 12 rs.; Camino recto y seguro para llegar al cielo por Claret 7 rs.; id. en tali ete 12 rs.; id. en chagrin 16 rs.; Ejercicios espirituales por Claret 4 rs.; Verdadera sabiduría 4 rs.; La Monja santa 2 tomos 12 rs.; Combate espiritual 2 tomos 11 rs.; Socorro á los difuntos por Claret 1 real; Avisos á las doncellas por Claret 10 ctos.; id. á los niños 10 ctos.; id. á un militar cristiano 14 ctos.; Espiritual preparación al sacratísimo parto de María Santísima y al nacimiento del Niño Jesús 5 ctos.; Tarifa general para averiguar el valor de muchas cosas dado que sea el de una y dado el de muchas cosas averiguar el de una y de reducción de monedas del país, España, Francia ó Inglaterra 4 rs. en rústica y á 6 en pasta holandesa; La guirnalda de la inocencia 2 rs.; se hallan además otros libros á precios arreglados. 2

**En cuatro onzas se vende un bonito** caballo de montar, color castaño, cabos negros; calle de la Solana núm. 5. 2

**Se venden en la calle Nueva núm. 42** jaleas de dulce de varias clases y entre ellas de membrillo en cajitas de hoja de lata y al módico precio de 4 rs. docena de cajas. 2

**Se venden en el almacén Penin-**sular, plazuela de S. Gabriel, una partida de 900 almohadas, dándose á 4 rs. tomándola toda y á 5 rs. sueltas. 2

**Tres caballos castaño, bizocho y** alazan claro, se venden, diestros al pescante y sin defecto alguno; en Quiapo, Gunao número 5. 5

**Garbanzos muy tiernos y frescos** á 20 reales la arroba se despachan en el antiguo almacén del Sol, á la entrada de la calle de Jobo, así como bacalao muy bueno y jerez y moscatel exquisito. 5

**Por ausentarse su dueño, se vende** en la calle de S. Jacinto, casa núm. 4, un piano vertical de la acreditada fábrica de Broadwood & Son de muy buenas voces y poco uso. 2

**Se venden sin cambio en la fábrica** de Carls y C.<sup>a</sup>

Guarniciones plateadas de lujo. \$ 80 juego. Id. bronceadas de 4.<sup>a</sup> clase. \$ 45 " Género impermeable de todos colores. 4 vara. 42 rs. par. Bocados. 42 rs. par.

Además se venden en la misma fábrica, á precios sumamente equitativos.

Ejes y muelles de patente para carruajes y arañas, gatos y yunque para herreros, molinos para pintura, estradores para tolda, ganchos para lanzas, agarraderas para carruajes y carretelas, pescantes para faroles, boca-mazas de bronce y de hierro, tornillos de todas dimensiones para madera, faroles, argollas para trapa, clavos y limas de diferentes dimensiones, paños, sedas, franjas, flecos para pescante de tumba y para ventanillas, tafletes de todos colores, cueros para tolda ingleses y americanos, charol de Europa, gamuzas y látigos, barniz, secante, pinturas de todas clases y papel esmeril. 15

**Buen lastre de piedra puede obte-**nerse de Kerr y C.<sup>a</sup> 4

## Los que suscriben com-

pran plata al 10 1/2 p<sup>o</sup> por mayor J. M. Tuason & C.<sup>a</sup>

### Cambio de monedas.

Calle de Anloague, casa núm. 5.

Onzas se compran á \$ 44-4 real. Se venden á \$ 44-4.

### Puesto público de cambio

DE MONEDAS.

Escolta, fábrica de jabones.

Se compran onzas á 44 \$ un real. Se venden á 44 \$ cuatro.

### Cambio de monedas.

Calle de San Jacinto núm. 50 al lado de la fábrica de chocolate.

Onzas de oro se compran á \$ 44-4.

Onzas de oro se venden á \$ 44-4.

### Interesante

á los aficionados y maestros de música.

En la platería del Sr. D. J. Routhier, plaza de San Gabriel, hay de venta los siguientes métodos de piano, canto, arpa y guitarra escritos en idioma español:

Método de Cramer para piano	S 4 4
" " Ka-kbrenner " id.	6 0
" " Viguieric " id.	5 0
" " Wolfart " id.	5 0
" " Gomez " canto	12 0
" " Bochsa " arpa	5 0
" " Carulli " guitarra	5 0

**Se ha recibido por este último correo** largavistas y gemelos marinos, id. de teatro á precios muy reducidos, todo de primera clase. — Plaza S. Gabriel — J. Routhier. 5

**El que suscribe acaba de recibir** por el correo un gran surtido de las mejores vistas y grupos coloridos de los mas célebres artistas para el Stereoscopio. Augusto Elzinger. 5

**Topacios blancos cortados apropó-**sito por el uso del país, id. amarillos, claro y subido, imitado de brillante lo mas perfecto, mancuernas y pechera, aretes y anillos, todo recibido últimamente. Plaza S. Gabriel — J. Routhier. 5

### Almacén de muebles

**y aceite de la Laguna superior para todos.** En la calle de Anda, casa núm. 9, se venden muebles de todas clases como catre y sillas de narra de buen asiento, butacas, colchones, aparadores, y aparadores-platero etc. etc. 5

### Aceite de coco para máquina.

Es superior al de la Laguna y se vende á 4 ps. en plata por 46 gantas, es decir á igual precio que este, á cuyas variaciones estará sujeto. Barraca, casa del Sr. Marcaida. 5

**En Quiapo en el barrio de Gunao,** casa núm. 4, se vende los efectos siguientes: Diccionario geográfico de Madoz, La historia de Napoleon en francés, Viaje de todo el mundo, Viaje id. á las dos Américas, Museo universal, Tesoro de albañiles, Tratado de la carpintería con su cuaderno en francés por Enry, otro id. id. en español y otros varios libros de instrucción á precios bastante arreglados, dos colchonetas propias para literas de buques. MUEBLES.

Sillería de cerda, sillería forrada de damasco, 12 sillas de camagón sin brazos, 4 consolas con piedra mármol, 2 mesas de alintao, 1 palanganero-tocador, 1 docena de cuadros con molduras doradas, 4 colgaduras de damasco, cerda fina para sillería, 4 quinqué para bordo, 1 aparador de madera de narra, 4 sofá de madera de narra y asiento de bejuco, 2 sillones de madera de narra para sala y una mesa pevetera. 7

### Almacén de la Corona.

Frente la Tercena: Anloague.

POR EL ISTMO Y VAPOR «SHANGHAI»

Jamones frescos de Westphalia } á 5 rs. libra. id. de York. } Salchichon id. italiano. } á 40 rs. libra. id. alemán. } Quesos id. Doble Gloucester. } á 5 rs. libra. id. Cheshire. } Mantequilla id. } á 6 rs. libra. Cebollas id. de Bombay. } á 18 rs. arroba

Aviso á los Señores que me han encargado quesos de Gloucester y cebollas, que manden recoger del almacén. E. Santillan. 5

**De venta: unas cuantas cajas de** fierro para guardar dinero, libros y otros objetos conservándolos á prueba de incendio. Martin, Dyce y C.<sup>a</sup> 2

### Sumamente bueno y barato.

Recibido por este correo una pequeña partida escogida de plumas de acero, algunas docenas de cuchillos de mesa y navajas de afeitar. Tengo también el gusto de ofrecer á las señoras de Manila un surtido de flores, adornos de cabeza, manteletas y varios artículos de moda. Calle de la Escolta núm. 4, casa de dorado de oro y plata del Sr. Meyer. 4

**En la calle de la Audiencia núm. 2,** se vende un carruaje de Carls con pareja y guarniciones. 4

## Botica de D. Jacobo Zobe

Manila.

PASTILLAS DE CARBON VEGETO-MEDICINAL DEL TOR BELLOC, MIEMBRO DE MUCHAS SOCIEDADES CIENTIFICAS, CON APROBACION DE LA ACADEMIA DE MEDICINA.

El informe aprobado por la Academia se halla contenido en su *Boletín oficial*, en los cuadernos 51 de Diciembre de 1849 y 15 de Enero de 1850.

Numerosos experimentos han sido verificados relativamente al carbon del Dr. Belloc tanto en los hospitales de París, como en casas particulares de esta ciudad, por una comision compuesta de los Sres. Recamier, Ventou y Patissier, y por el señor Dubois Amieus, secretario perpétuo de la Academia Husson, médico del hospital Hôtel-Dieu, y Faquier, facultativo del hospital la Charité y profesor de la facultad de medicina.

Todos estos experimentos han demostrado que el carbon preparado por el señor Belloc es de una inmensa eficacia en el tratamiento de las gastralgias y gastro-enteralgias (enflemedades nerviosas del estómago é intestinos) y en consecuencia la comision ha creído reproducir en su relato un corto número de estos experimentos ejecutados por sus miembros, como igualmente los efectuados por el mismo señor Belloc «para demostrar (así se expresa) los efectos terapéuticos del carbon y su amar á los facultativos á servirse de esta sustancia contra un género de afecto que tan á menudo adeseperar á los pacientes, y pone á los médicos en el mayor apuro.»

### 200 toneladas de lastre de piedra

propio para rellenar las calles, como también 150 toneladas de arena de agua dulce.

Los que quieran pueden acudir á la fragata inglesa *Boldon Lacon*, segundo buque de la Farola. 4

### La casa Elzinger hermanos,

Escolta, además del surtido de relojes en general que tiene; acaba de recibir por vía de China un nuevo surtido de relojes sabonetas de esmaltados con los retratos de la Reina y el augusto esposo, de ocho días de cuerda, con máquina de escape de áncora marcando las piezas el augusto nombre de Isabel II. Otros esmaltados, y con adornos de brillantes.

Otros que se le dá cuerda sin llave y otros ingleses de áncora y repetición y un nuevo surtido de relojes sabonetas doblé y plata, rada, y grabados por el tipo el mas artístico y selecto y uno tambien de relojes de pared de sobremesa y de despertadores de todas clases. Bisutería de oro.

Aderezos y medio aderezos de esmalte y adorno de brillantes.

Broches lisos, con esmalte y para retratos. Aretes, peinetas, guarda-pelo lisos, y esmaltados, brazaletes, cruces con piedras finas con esmalte y con cadanita.

Sortijas de todos tamaños, lisas, con piedras finas, con esmalte, y con brillantes para caballeros y señoras, mancuernas dobles y simple, botones para chaleco y camisa, y cadenas largas y leontinas y mamadores de plata para criaturas.

### Artículos de Iglesia.

Lámparas de todo tamaño de metal blanco y dorado.

Blandones de id., de metal id. de id.

Ciriales de id., de metal id. y de id.

Acetres con su hisopo de metal id.

Candeleros de todo tamaño y de metal id.

Vinagreras de metal blanco y de plata.

Cáiz y viril de plata.

Arañas de cristal de todos tamaños y de metal dorado.

Candeleros con virina de metal blanco candelabros de tres y cuatro luces y alborantantes de dos brazos con virinas.

Juegos de dos candeleros y crucifijo de metal dorado, y lamparillas de noche de metal id.

### Artículos de fantasia.

Cuadros de menor á mayor de movimiento y música, cuadros de miniatura sobre metal y al óleo con paisajes.

Licoreras elegantes, espejos finos, pupitres y varios objetos de buen gusto de maque de Japon.

Neceseres finos para señoras y caballeros.

Un surtido variado de perfumería.

Un surtido de candeleros, tinteros y grupos de bronce.

Candelabros de cristal de dos y tres luces, lámparas y quinqués de porcelana y bronce.

Lámparas y quinqués de gas, faroles de pared y de caida.

Cilindros de 6, 8 y 12 tocatas: métodos para instrumento musical y papeles de música de los mejores autores.

Papel pintado para habitaciones, roda-pié y cenefa: cajas de fierro con secreto y de toda seguridad.

Un gran surtido de cerraduras de patente y máquinas para copiar cartas, etc.

Larga-vistas, gemelos marinos y antiparras de toda clase.

Cajas matemáticas, astrolabios meridionales con niveladores, brújulas para levantar plantas y otras para diferentes aplicaciones.

Latas surtidas, vino de Burdeos, ginabro, aceite superior y licores finos.

MANILA:

Imprenta de Ramirez y Giraudier, Editores responsables.